

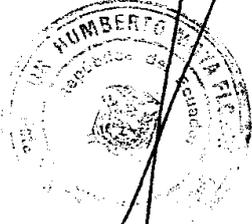
144902

2

2013-09-01-38



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



[Handwritten signature]



No. 051/2013 ESCRITURA DE
 AUMENTO DE CAPITAL
 ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE
 LAS ACCIONES, REFORMA DE
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN
 S.A. _____
 CAPITAL SUSCRITO: US\$670.000,00.—
 CAPITAL AUTORIZADO:
 US\$1'340.000,00. _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** representada legalmente por su Gerente General, el economista José Gabriel Martínez Castro, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor



siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** así como las demás declaraciones que se determinen y extienden al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, el economista José Gabriel Martínez Castro, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debida y legalmente inscrito, que incorpora a esta escritura pública, como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cinco de septiembre del año dos mil trece, documento que también se inserta como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez



el capital en US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado asciende de US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por elevación del valor nominal de las acciones de US\$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas a US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, pagadas mediante capitalización de utilidades del año 2012 por el valor de US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijándose el capital autorizado en US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Dos.- Reforma del estatuto de la compañía **Negocios Gráficos Grafinpren S.A.** en su artículo quinto, capítulo segundo en el cual ahora dirá: "EI



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

3

Capital Suscrito de la compañía es de **US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** dividido en dos mil **(2.000)** acciones ordinarias y nominativas de **US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de **US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". Tres.- Autorizar al Gerente General de la compañía **Negocios Gráficos Grafinpren S.A.**, economista **José Gabriel Martínez Castro**, para que suscriba la escritura de Aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto de la compañía **Negocios Gráficos Grafinpren S.A.**- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **Negocios Gráficos Grafinpren S.A.** de



fecha cinco de septiembre de dos mil doce, el suscrito economista **José Gabriel Martínez**

Castro, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** y por tanto, su representante legal, declaró

aumentado el capital suscrito y autorizado de la Compañía, reformado el Estatuto de la Compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** en su artículo quinto del capítulo segundo, en los términos resueltos en la Junta General Universal de Accionistas ya referida. Agregue e inserte Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.

F) Abogada Gina Ludeña Suárez, con matrícula del Colegio de Abogados del Guayas, número catorce mil doscientos treinta y cuatro.- Hasta aquí la Minuta.- En consecuencia el otorgante se afirma el contenido de la presente minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario Suplente en alto voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el notario. Doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE
DE 2013.-



En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Galo Julio Arosemena Tola, Km. 2 ½ de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve (1.199) acciones ordinarias y nominativas de un valor de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.199 votos. De dichas acciones seiscientos (600) son de la serie A y quinientas noventa y nueve (599) de la serie B; la compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 800 votos. De dichas acciones cuatrocientas (400) son de la serie A y cuatrocientas (400) acciones de la serie B; y, la compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada legalmente por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250,00) pagada en el 100% de su valor y con derecho a un (1) voto. Dicha acción pertenece a la serie B.- Preside la sesión el ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado y actúa como Secretario de la Junta el economista José Gabriel Martínez Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán tratar y resolver los siguientes

4



puntos del orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2012 POR EL VALOR DE US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO.- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A..- El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2012 POR EL VALOR DE US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN

5

TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Pide la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el Capital Social de la Compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., a fin de poner en práctica los planes de ampliación de los negocios que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, lo que pone en consideración de los accionistas que el capital de la compañía sea aumentado en US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante capitalización de utilidades para constituir un nuevo capital de US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), además propone a la Junta que se eleve el valor nominal de cada acción de US\$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, manifiesta que apoya la moción presentada por ser de vital importancia para los intereses de la Compañía.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del primer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos el **AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2012 POR EL VALOR DE US\$ 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**- Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice: **2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS**

9

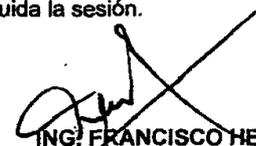




GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO.-Toma la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien se dirige a los presentes para manifestar que en virtud del aumento de capital de la Compañía acordado en la presente sesión, es necesario efectuar la correspondiente reforma al artículo quinto del Capítulo Segundo del estatuto social proponiendo que ahora diga: "El Capital Suscrito de la compañía es de US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de US\$ 1'340.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del segundo punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO. Finalmente, se lee el tercer punto del día que señala: 3.- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**- El señor Bolívar Ramírez Ramírez en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, propone a la junta autorizar al economista José Gabriel Martínez Castro, Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto de la compañía Negocios Gráficos Grafinpren S.A.. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del tercer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado de forma unánime de votos **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**-Finalmente el Presidente de la Junta

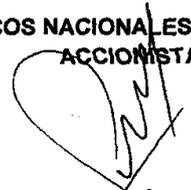
manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12058 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes número de acciones que representan. b.- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.




ING. FRANCISCO HERRERA JURADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

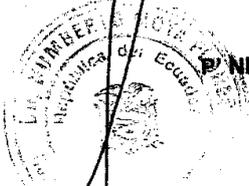

ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA

P' GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA
ACCIONISTA


DR. GALO MARTÍNEZ LEISKER
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SUBGERENTE GENERAL

P' DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD
ANONIMA
ACCIONISTA


SR. BOLIVAR RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO



**NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED
ACCIONISTA**

**ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



10/10/2013

Señor: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL

Representante Legal de la Empresa: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

RUC: 0992235950001

Dirección AV. CARLOS JULIO AROSEMENA (ANTIGUO COLISEO GRANASA)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

REGIÓN	CANTÓN	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS DE EJECUCIÓN
0001	77	Sin deuda	0 0 0 0 0

SUCURSAL	RESPONSABILIDAD PATRONAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.	0915937437	MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

[Firma]
 Firma del Funcionario
 0922790480
 GUTIERREZ VERA ANDRES MAURICIO

[Firma]
 T. E. S. S.
 DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS
 Sr. SARA CAMPI CARPIO
 Secretaria Provincial IESS
 Firma del Director Provincial del IESS o su Delegado

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 Dirección Provincial del IESS Guayas
 CERTIFICO: Que es fiel copia del original.
 Sr. Ind. SARA CAMPI CARPIO
 Secretaria Provincial IESS

14 OCT 2013

NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 02 de Agosto del 2012

Economista
JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme informada por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, he sido designado y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Noveno, entre cuyas atribuciones es la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Febrero del 2002. Aumentó su capital elevando el Valor Nominal de las Acciones y Reformó su Estatuto mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 16 de junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de septiembre de 2011.

Atentamente,


ABEL LOPEZ JUMBO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 02 de Agosto del 2012.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.


ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
C.C. No. 0915937437
C.V. No. 252-6222

Registro Mercantil de Guayaquil

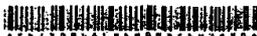
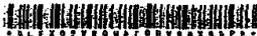
NUMERO DE REPERTORIO: 43.429
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, a favor de **JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO**, de fojas 79.139 a 79.140, Registro Mercantil número 13.964.

ORDEN: 43429



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de Agosto de 2012

\$9.50

REVISADO POR:

NO 336066

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRAFINPREN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: PAREDES TORRES MARTHA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2002 FEC. CONSTITUCION: 26/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARÓSEMENA Número: S/N
Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE A DIARIO EXPRESO Telefono
Trabajo: 042221362 Email: paredesm@grafinpren.com Web: WWW.GRAFINPREN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL H.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Guayaquil, Gu.

Ueuario: ICCA160608 Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2011 13:56:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0002235050001
RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: GRAFINPREN		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

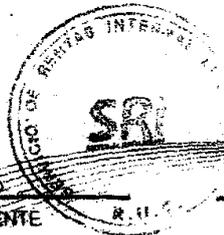
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE IMPRESIONES DE CATALOGOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE MATERIAL DE PUBLICIDAD EN GENERAL
ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 5M Referencia
FRENTE A DIARIO EXPRESO Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042221362 Email:
paredesri@grafinpren.com Web: WWW.GRAFINPREN.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA100508

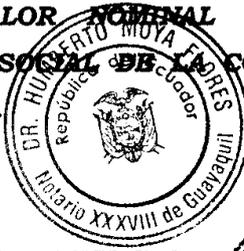
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2011 13:56:07

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

12

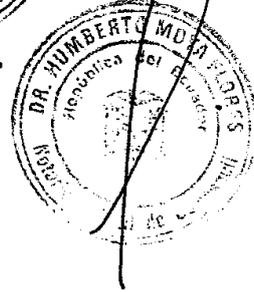


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



p' NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

R.U.C. No. 0992235950001



[Handwritten signature]
ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
Ced. C. No. 0915937437
Cert. Vot. No. 252-0222

[Handwritten signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVII DEL CANTÓN

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN DOCE FOLIOS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

[Handwritten signature]
GUAYAQUIL, 16 DE OCTUBRE DE 2013

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-13-0007560** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DEL 2.013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE OCTUBRE DEL 2.013**.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 27 DEL 2.013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

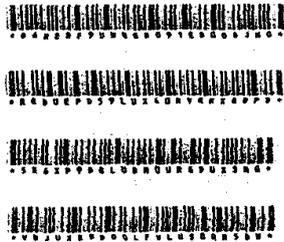
NUMERO DE REPERTORIO:58.937
FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:15:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007560, dictada el 20 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., de fojas 170.251 a 170.279, Registro Mercantil número 19.731.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58937



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de enero de 2014

REVISADO POR:

Nº 737213

**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0007560**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **Veinte de Diciembre del Dos Mil Trece**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** - celebrada el **Once De Diciembre Del Dos Mil Uno**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**
Guayaquil, 27 De Diciembre Del 2013.-



Rodolfo Pérez Pimentel
Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 14 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



07 ENE 2014
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII del Cantón Guayaquil